

### Datos del Producto

**Número de Registro:** ES-01315 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 19/01/2006 **Renovación:** 25/05/2026 **Caducidad:** 31/07/2035  
**Nombre Comercial:** MULIGAN

#### Titular

**QEMETICA Agricultural Solutions Spain S.L.U.**  
 C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7  
 28232 LasRozas  
 (Madrid)  
 ESPAÑA

#### Fabricante

**QEMETICA Agricultural Solutions Spain S.L.U.**  
 C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7  
 28232 LasRozas  
 (Madrid)  
 ESPAÑA

### Composición

PIRIPROXIFEN 10% [EC] P/V

### Envases

Botella de plástico COEX y HDPE de 1 l (boca 41, 42 y 45 mm) y garrafa de plástico COEX y HDPE 5 l (boca 53 y 54,4 mm).

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola</b>						
Albaricoquero	Piojo de San José, <i>Quadraspidiotus perniciosus</i> Cochinillas harinosas, <i>Pseudococcidae</i> Cochinillas, <i>Coccidae</i>	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 51-57).
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Moscas blancas, <i>Aleyrodidae</i>	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).
Cerezo	Piojo de San José, <i>Quadraspidiotus perniciosus</i>	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 51-57).
Ciruelo	Piojo de San José, <i>Quadraspidiotus perniciosus</i> Cochinillas harinosas, <i>Pseudococcidae</i> Cochinillas, <i>Coccidae</i>	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar durante BBCH 51-87.
Coníferas	Moscas blancas, <i>Aleyrodidae</i> Cochinillas harinosas, <i>Pseudococcidae</i> Cochinillas, <i>Coccidae</i>	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).

Frdosasas	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).
Manzano	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 51-57).
Melocotonero	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Se incluye el nectarino. Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar durante BBCH 51-87.
Olivo	Caparreta negra, Saissetia oleae	0,025 - 0,03 %	1	-	700 - 1250 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,375 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 00-57).
Ornamentales herbáceas	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
Palmáceas	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
Palmera datilera	Cochinillas, Coccidae					
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).
Peral	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 51-57).
Vid	Cochinilla de la vid, Parthenolecanium corni					
	Melazo de la vid, Planococcus ficus	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 00-57).
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila</b>						
Albaricoquero	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 51-57).
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
Cerezo	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).
Ciruelo	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 51-57).
	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar durante BBCH 51-87.
Coníferas	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
Frdosasas	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
Manzano	Cochinillas, Coccidae					
	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 51-57).
Melocotonero	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Se incluye el nectarino. Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar durante BBCH 51-87.
	Caparreta negra, Saissetia oleae	0,025 - 0,03 %	1	-	700 - 1250 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,375 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 00-57).
Olivo	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					

Ornamentales herbáceas	Cochinillas, Coccidae					
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).
Palmáceas	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
Palmáceas	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
Palmera datilera	Cochinillas, Coccidae					
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).
Peral	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 51-57).
Vid	Cochinilla de la vid, Parthenolecanium corni					
	Melazo de la vid, Planococcus ficus	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 00-57).
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Albaricoquero	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 51-57).
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
Cerezo	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).
	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 51-57).
Ciruelo	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar durante BBCH 51-87.
Coníferas	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
Coníferas	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
Frondosas	Cochinillas, Coccidae					
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).
Manzano	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 51-57).
Melocotonero	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Se incluye el nectarino. Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar durante BBCH 51-87.
Olivo	Caparreta negra, Saissetia oleae	0,025 - 0,03 %	1	-	700 - 1250 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,375 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 00-57).
Ornamentales herbáceas	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
Ornamentales herbáceas	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
Palmáceas	Cochinillas, Coccidae					
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).

	Cochinillas, Coccidae					Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
Palmera datilera	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar al observar las primeras larvas (BBCH >10).
Peral	Piojo de San José, Quadraspidiotus perniciosus	0,0375 - 0,05 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,5 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 51-57).
Vid	Cochinilla de la vid, Parthenolecanium corni Melazo de la vid, Planococcus ficus	0,05 - 0,075 %	1	-	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación: 0,75 l/ha. Aplicar en prefloración (BBCH 00-57).
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola</b>						
Berenjena	Mosca blanca, Bemisia tabaci Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,05 - 0,075 %	1-2	10 días	500 - 1300	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima por aplicación: 0,65 l/ha. Aplicar al observar los primeros adultos (BBCH>10).
Tomate	Mosca blanca, Bemisia tabaci Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,05 - 0,075 %	1-2	10 días	500 - 1300	Dosis máxima por aplicación: 0,65 l/ha. Aplicar al observar los primeros adultos (BBCH>10).
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila</b>						
Berenjena	Mosca blanca, Bemisia tabaci Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,05 - 0,075 %	1-2	10 días	500 - 1300	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis máxima por aplicación: 0,65 l/ha. Aplicar al observar los primeros adultos (BBCH>10).
Tomate	Mosca blanca, Bemisia tabaci Mosca blanca, Trialeurodes vaporariorum	0,05 - 0,075 %	1-2	10 días	500 - 1300	Dosis máxima por aplicación: 0,65 l/ha. Aplicar al observar los primeros adultos (BBCH>10).

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	3
Melocotonero	15
Ciruelo	21
Albaricoquero, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cerezo, Coníferas, Frondosas, Manzano, Olivo, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, Peral, Vid	NO PROCEDE

**Condiciones Generales de Uso**



Tratamiento insecticida al aire libre y en invernaderos de alta y baja tecnología (no incluidas estructuras abiertas como walk-in tunnels, mallas de sombreado o microtúneles), en pulverización foliar mecánica y manual.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto

**Clase de Usuario**



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR:

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

El aplicador deberá utilizar durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

El trabajador deberá utilizar durante la reentrada a los cultivos:

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

#### NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3 tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN -ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (Clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón ( $\geq 300$  g/m<sup>2</sup>) o de algodón y al menos un 65% de poliéster ( $\geq 245$  g/m<sup>2</sup>).




#### Medidas adicionales de mitigación:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H319 -Provoca irritación ocular grave. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo.  H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: NO provocar el vómito.  P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad con respecto a las masas de agua superficiales de:

- 20 m de distancia más boquillas con reducción de deriva del 50 % para frutales de pepita y hueso;
- 15 m de distancia o 10 m más boquillas con reducción de deriva del 50 %, o 5 m más boquillas con reducción de deriva del 90 % para olivo, vid y ornamentales leñosas (0,75 l/ha);
- 5 m para ornamentales herbáceas (0,75 l/ha), tomate y berenjena.

Spe 8: "Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración".

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

#### OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:  
Hidrocarburos, C10, aromáticos (CE 918-811-1)

Otras leyendas e indicaciones:  
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.